

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Señor Gobernador y a través del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, el Consejo General de Educación, el Ministerio de Hacienda y Finanzas, y los organismos que correspondan, disponga con carácter prioritario la afectación, reasignación o previsión de las partidas presupuestarias necesarias para la construcción de un edificio propio para la escuela secundaria N° 16 “Juan Bautista Azopardo”, de la ciudad de Santa Elena, departamento La Paz.

Asimismo, se solicita que el Poder Ejecutivo instruya a las áreas técnicas competentes a realizar o actualizar el proyecto ejecutivo, cómputo y presupuesto de obra, relevamiento del terreno y cronograma de ejecución, a fin de iniciar la construcción en el inmueble donado por la Municipalidad de Santa Elena al Consejo General de Educación, identificado con matrícula N.º 115.500, partida provincial N.º 126.111 y partida municipal N.º 3.835, con una superficie aproximada de 2.972,55 m², destinado exclusivamente al funcionamiento de dicha institución educativa.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 05 de agosto de 2026

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA